

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil doce (2012)

00

REF: RADICADO 05001 33 33 010 2012 00426-00
ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -
LABORAL
DEMANDANTE: JOSÉ MALAQUIAS PRIETO GUEVARA
DEMANDADO: CASUR
ASUNTO: AUTORIZA RETIRO DE LA DEMANDA

Se accede a lo solicitado por el apoderado del demandante, por lo tanto se autoriza el retiro de la demanda y anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica
en estados
de fecha 22 de enero de 2013.
Secretaria Judicial:

NATALIA ZULUAGA
JARAMILLO

n.z